



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

## CHICLANA NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Anuncio de formalización de contrato para la prestación del servicio de limpieza urbana en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Chiclana Natural, Sociedad Anónima.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Logística del Departamento Económico-Administrativo.
- c) Número de expediente: SG-CON 24/2016.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: [www.chiclananatural.com](http://www.chiclananatural.com).

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Prestación del servicio público de limpieza urbana en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación:** El importe máximo de licitación queda establecido en **nueve millones noventa mil novecientos ocho euros (9.090.908 €), IVA no incluido**, por la duración total del contrato prórrogas incluidas, a razón de dos millones doscientos setenta y dos mil setecientos veintisiete euros (2.272.727 €) por cada año, IVA no incluido. A dicho importe le será aplicable el IVA según legislación vigente.

### 5. Formalización:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de abril de 2017. Acuerdo de adjudicación del órgano de contratación de Chiclana Natural, S.A. en este procedimiento (Junta General).
- b) Fecha de formalización: 13 de septiembre de 2017.
- c) Contratista: "Vertederos de Residuos, S.A."
- d) Importe de adjudicación: cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro euros y noventa y un céntimos (4.454.544,91 €), IVA no incluido, por la duración de dos (2) años. Ello supone un importe anual de dos millones doscientos veintisiete mil doscientos setenta y dos euros y cuarenta y cinco céntimos (2.227.272,45 €), IVA no incluido.  
Chiclana Natural, S.A. podrá prorrogar, en su caso, dicho plazo de vigencia del contrato por periodos anuales hasta un plazo adicional de dos años.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La consideración de oferta económicamente más ventajosa al presentar un proyecto técnico que supone una óptima organización de los servicios en cuanto a la planificación operativa de los servicios, personal, vehículos y maquinaria, programación de servicios especiales, acciones de carácter ambiental así como programas informativos y comunicaciones.

Chiclana de la Frontera, catorce de septiembre de dos mil diecisiete

**Rafael José Gallo Fernández**

Director Gerente

Fecha de publicación en Perfil de Contratante: 27 SET. 2017